

Código EV-SEG-FR-030

Versión 01

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD:

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:

SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

<u>Contexto:</u> En cumplimiento del inciso 2° del Articulo 39 de la Ley 909 de 2004 "El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias".

Evaluación de Gestión por áreas, dependencias o secretarias: se realiza anualmente el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica cumplimiento de las metas institucionales programadas para el plan de

<u>Objetivo</u>: Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Secretarías del año 2021, para que se tenga como uno de los criterios en la evaluación del desempeño individual y para la concertación de los compromisos del periodo 2022.

<u>Alcance</u>: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Secretarías de la Gobernación de Cundinamarca vigencia 2021, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Secretarías en el POAI, en cumplimiento al Decreto Ordenanzal 437 de 2020.

Se tomaron como base la información suministrada por la Secretaría de Planeación y Hacienda:

- Plan de Desarrollo Incluidos los ajustes vigencia 2021
- Ejecución Presupuestal
- POAI
- Evidencias remitidas por cada Secretaría

Metodología: La Evaluación de Gestión por dependencia (Secretarías), se realizó en dos frentes:

- Evaluación de Funciones Secretarías que no Tienen Metas.
- Evaluación de Metas: Secretarías que desarrollan actividades dando cumplimiento al Decreto Ordenanzal 437 de 2020. Veintitrés (23) Secretarías.



Código EV-SEG-FR-030

Versión 01

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

4. COMPROMISOS	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS	
	CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA			
145. Intervenir a través de mejoramiento y dotación 13 casas sociales de la mujer de empoderamiento y emprendimiento. (IM)	Casas intervenidas (NUM)	100%	Meta cuatrienio: 13 Casas intervenidas: Para la vigencia 2021 la Secretaría programó 3 casas intervenidas, según plan indicativo. La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género realizó el proceso de caracterización para el apoyo a través del mejoramiento y dotación a los municipios que cuentan actualmente con casa de la mujer en funcionamiento: (9) municipios caracterizados: Tena, Tocaima, San Juan de Río Seco, Facatativá, El Rosal, El Colegio, Cota, Tocaima, Soacha. En la vigencia 2021 se realizó entrega de dotación a las casas sociales de (5) municipios: Tena, San Juan de Rioseco, El Colegio, Facatativá y El Rosal. En los municipios de Soacha, Cota y Tocaima se efectuará entrega de dotación en el mes de enero de 2022. Contratos suscritos para el cumplimiento de la meta: SM-CDCVI-091-2021 SM-CDCVI-079-2021 SM-CDCVI-077-2021 SM-CDCVI-077-2021 SM-CDCVI-0775-2021 SM-CDCVI-075-2021 SM-CDCVI-073-2021 Cada uno de los contratos por \$50.000.000 CINCUENTA MILLONES M/CTE, patra un total	



Código EV-SEG-FR-030

Versión 01

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

			de \$400.000.000 CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. En el aspecto financiero, se evidenció que la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para la presente meta tuvo una apropiación total de \$400.000.000, de la cual se facturó un valor de \$400.000.000.
Actualizar la Política pública departamental de Mujer y equidad genero e igualdad de oportunidades. (IM)	Política actualizada (NUM)	66%	Meta cuatrienio: 1 Política actualizada Para la vigencia 2021 la Secretaría programó 0,25 de avance para actualizar la Política Pública Departamental. Se adelantó la ejecución del contrato interadministrativo SM-CDCTI-044-2021 celebrado entre el Departamento de Cundinamarca — Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y la Universidad de Cundinamarca, cuyo objeto contractual fue "Realizar la formulación del documento de actualización de la política pública de Mujer y Género del departamento". Por valor de \$150.000.000, por parte de la Udec se solicita prórroga el día 23 de diciembre de 2021, la cual es aceptada el día 24 de diciembre por parte del supervisor, con plazo de ejecución al 31 de marzo de 2022. (Se ha efectuado un pago de 3 pactos por valor de \$42.890.000). En el mes de diciembre se realizaron (8) jornadas de diagnóstico participativo con los municipios de Pacho, Girardot, Facatativá, Soacha, Zipaquirá, La Mesa, Guaduas y Chocontá. Se ejecutó la primera etapa de convenio UdeC para actualización de la Política Pública. Con la entrega de los componentes: Diagnóstico de los



Código EV-SEG-FR-030

Versión 01

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

			enfoques de la Política, Mapeo del sistema de actores y análisis de la información primaria recolectada. En el aspecto financiero, se evidenció que la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para la presente meta tuvo una apropiación total de \$150.000.000, de la cual se facturó un valor de \$42.890.000.
Crear el observatorio de mujer y equidad de género. (IM)	Observatorio creado (NUM)	%100	Meta cuatrienio: 1 Observatorio creado Para la vigencia 2021 la Secretaría programó 0,25 de avance para crear el observatorio de mujer y equidad de género. Contrato interadministrativo SM-CDCTI-043-2021, Universidad de Cundinamarca y Departamento de Cundinamarca — Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, por valor de \$333.127.000. "Aunar esfuerzos para adelantar la recolección, recopilación, análisis y procesamiento de información primaria y secundaria requerida para el diseño de los instrumentos definitivos para la implementación del observatorio de mujer y equidad de género en el departamento de Cundinamarca. Ejecución convenio UdeC para la estructuración de los documentos requeridos para el OmeG. Entrega de los documentos técnicos requeridos para el funcionamiento del OmeG. Para la ejecución de la meta se realizaron los siguientes contratos: SM-CDCVI-001-2021 SM-CDCVI-003-2021 SV-CDCVI-002-2021



Código EV-SEG-FR-030

Versión 01

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

150. Potencializar 30 organizaciones de mujer y género existentes en el departamento. (IM)	Organizacion es de mujeres y genero potencializad as (NUM)	100%	SV-CDCVI-004-2021 SM-CDCVI-043-2021 En el aspecto financiero, se evidenció que la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para la presente meta tuvo una apropiación total de \$579.127.260, de la cual se facturó un valor de \$579.120.000. Meta cuatrienio: 30 Organizaciones de mujeres y genero potencializadas. Para la vigencia 2021 se programaron 9 organizaciones de mujeres y género. La Secretaría de Mujer y Equidad de Género del Departamento desarrolló la convocatoria denominada "Organizaciones Exitosas", que benefició a (9) organizaciones, de 21 organizaciones participantes en las 3 categorías convocadas, (347) mujeres fueron beneficiadas con insumos para su funcionamiento. Se realizo contratación mediante proceso No. SM-CPS-093-2021. En el aspecto financiero, se evidenció que la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para la presente meta tuvo una apropiación total de \$100.000.000. de la cual se facturó un valor
			de \$100.000.000, de la cual se facturo un valor de \$78.670.900.
151. Promover la operación de las 117 instancias de participación de la mujer en el departamento.	Instancias de participación de la mujer promovidas (NUM)	100%	Meta cuatrienio: 117 Instancias de participación de la mujer promovidas. Se desarrolló jornada de votación en los 116 municipios del departamento para las elecciones del Consejo Departamental de Mujer y Género



Código EV-SEG-FR-030

Versión 01

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

(IM)			2021 - 2024, garantizando la participación de todas las mujeres Cundinamarquesas. Se realizaron asistencias técnicas a diferentes municipios con el personal adscrito a la secretaría, para las Elecciones del Consejo Consultivo Departamental realizadas en el mes de noviembre. Se ejecutó el convenio N° SM-CPS-092-2021 de prestación de servicios de apoyo operativo y logístico para el desarrollo de las elecciones del Consejo Departamental de Mujer y Género del Departamento de Cundinamarca por valor de \$85.204.596. En el aspecto financiero, se evidenció que la
			Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para la presente meta tuvo una apropiación total de \$100.000.000, de la cual se facturó un valor de \$93.159.227.
152. Implementar en los 116 municipios una estrategia de garantía de derechos de la mujer. (IM)	Municipios con estrategia de garantía de derechos de la mujer implementad a	100%	Meta cuatrienio: 116 Municipios con estrategia de garantía de derechos de la mujer implementada. Se programaron 35 municipios con estrategia de garantía de derechos de la mujer para la vigencia 2021.
	(NÜM)		Capacitaciones a través de la "Escuela de Liderazgo" y otros programas en diferentes provincias del departamento e implementación de la "Ruta M", donde se vieron beneficiadas 2.584 participantes
			Se desarrollo en todo el departamento en el marco de la Escuela de Liderazgo donde se vieron beneficiados 6818 a la fecha. Ruta M implementada en provincia Sumapaz. Actividad



Código EV-SEG-FR-030

Versión 01

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

			recreodeportiva para la implementación de la estrategia de derechos en 2 provincias.
			El pasado 19 de agosto de 2021, se dio inicio a la estrategia de articulación interinstitucional Ruta M , con la cuan busca visibilizar las acciones que se están realizando frente a la erradicación de las violencias contra las mujeres y la garantía de sus derechos por parte de los municipios del departamento de Cundinamarca, para determinar así, las dificultades que afrontan, a partir de sus dinámicas propias, y entendiendo la diversidad y particularidades de cada región.
			Se adelantaron contrataciones por prestación de servicios para las actividades recreodeportivas, y apoyo logístico para la realización de las actividades en diferentes provincias del departamento.
			En el aspecto financiero, se evidenció que la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para la presente meta tuvo una apropiación total de \$1.600.000.000, de la cual se facturó un valor de \$1.455.866.040
191. Impulsar 1.200 proyectos productivos de	Proyectos y planes productivos de mujeres	100%	Meta cuatrienio: 1.200 Proyectos y planes productivos de mujeres impulsados.
mujeres u organizaciones de mujeres, mediante el fortalecimiento	impulsados (NUM)		Para la vigencia 2021 se programaron 445 proyectos y planes productivos de mujeres impulsados.
técnico, económico y productivo. (IM)			Se adoptó por medio de la Resolución Nº 014 de 2021, la estrategia de autonomía económica para las mujeres del departamento de Cundinamarca, denominada ICPES, como resultado del acrónimo de las frases de



Código EV-SEG-FR-030

Versión 01

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

identificación, canalización, potenciación, encadenamiento y seguimiento.

Cantidad Beneficiada	
S	Entregas a Beneficiadas
	Unidades apoyadas en
362	especie.
	Unidades apoyadas a traves
27	de convenio Fondecun.
	Unidades apoyadas a través
	de convenio Expolanas -
54	Cucunuba
	Unidades bajo convenios con
2	Villagomez y SanAntonio.
445	Total Beneficiadas

La estrategia busca impulsar por medio de apoyo social, emocional, técnico, económico y comercial de alta calidad las iniciativas generadoras de ingresos para las mujeres y organizaciones de mujeres con domicilio en el departamento de Cundinamarca. 445 proyectos impulsados, evidenciado en los diferentes informes que la Secretaría compartió con la Oficina de Control Interno.

En el aspecto financiero, se evidenció que la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para la presente meta tuvo una apropiación total de \$3.601.114.000, de la cual se facturó un valor de \$3.286.006.619.



Código EV-SEG-FR-030

Versión 01

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Respecto a las metas evaluadas para el Plan de Desarrollo "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", se evidencia la ejecución oportuna de acuerdo con lo establecido en los planes de trabajo. El porcentaje de resultado la meta 148 es del 66% en razón a que el contrato presenta prórroga con fecha de ejecución final en marzo del 2022.

Una vez realizada la evaluación de Gestión por Dependencias, la Secretaría de Mujer y Equidad de Género cuenta con 7 metas a su cargo: 191, 145, 148,149,150, 151,152, Se observa:

Análisis Físico de Metas:

0 metas superaron el 100% de cumplimiento.

6 metas se lograron cumplir al 100%

1 meta se logró al 66%

Se alcanzó un 86% de efectividad en el cumplimiento de las metas físicas.

Análisis Financiero (Apropiación Final Vs Facturación):

Meta	Apropiación Final	Facturación
191	\$ 3.601.114.000,00	\$ 3.286.006.619,00
145	\$ 400.000.000,00	\$ 400.000.000,00
148	\$ 150.000.000,00	\$ 42.890.000,00
149	\$ 579.127.260,00	\$ 579.120.000,00
150	\$ 100.000.000,00	\$ 78.670.900,00
151	\$ 100.000.000,00	\$ 93.159.227,00
152	\$ 1.600.000.000,00	\$ 1.455.866.040,00
Total	\$ 6.530.241.260,00	\$ 5.935.712.786,00

Se presenta facturación del 91% frente a la apropiación final.



Código EV-SEG-FR-030

Versión 01

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Retomar en la planeación de la vigencia 2022, las metas de la vigencia anterior y que se encuentran armonizadas con el actual plan de desarrollo departamental "CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA", para continuar con su desarrollo en función de cumplir con los objetivos institucionales.

Se recomienda verificar los reportes registrados en el POAI ejecutado en el 2021, si es el caso corregir los registros que sean necesarios y unificar la información reportada.

8. FECHA: febrero de 2022.

9. FIRMA:

YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES

Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: KAREN FERNANDA BUENAVENTURA RAMIREZ

Revisó: LUDY ROCIO VARGAS